# GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞) TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 10/07/2020) (Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 15/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN	
1° / 2°	24	Obligatoria	Presencial	Español	
MÓDULO		TRABAJO FIN DE MÁSTER			
MATERIA		Trabajo Fin de Máster			
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en de Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos			
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Varios Centros de la Universidad de Granada			
PROFESORES <sup>(1)</sup>					
Todos los profesores incluidos en la programación					
DIRECCIÓN		Cada línea de investigación, tiene un profesor responsable, que aporta su dirección			
TUTORÍAS		Las indicadas por el profesor responsable de la línea de investigación			

# COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

# COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

El objetivo de la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM) es que los estudiantes ejerciten su capacidad de reflexión y de síntesis sobre su propio proceso formativo en el que se incluyen no solo la formación teórica, sino también su aplicación práctica mediante la experiencia profesional en los centros donde desarrollen su trabajo.

Por tanto, el Trabajo Fin de Máster exige al estudiante el análisis de su proceso de formación: comprendiendo su marco institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño de su actividad futura.

Finalmente, es necesario que esta reflexión incluya una evaluación crítica de mejora y de formación permanente.

# COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas fundamentales del Máster son:

- 1. Integrarse en la profesión, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño del trabajo a realizar.
- 2. Demostrar que es capaz de hacer una reflexión crítica sobre los procesos de aprendizaje y la práctica docente e investigadora a partir de la experiencia adquirida a lo largo del Máster, sintetizada en un trabajo de investigación que se presentará y defenderá ante un tribunal.

<sup>(</sup> $\infty$ ) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)



 $<sup>^{\</sup>rm 1}$  Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

- 3. Reflejar en un trabajo Fin de Máster el compendio de la formación adquirida, su capacidad para seleccionar lo fundamental de lo accesorio en su trabajo como investigador.
- 4. Impulsar y trabajar realizando su trabajo y/o participación en todos los grupos donde pueda aportar algún conocimiento, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes
- 5. Planificar, diseñar, organizar y desarrollar programas y actividades en materias de su competencia.
- 6. Evaluar, innovar e investigar sobre los procesos de actualidad, con el objetivo de la mejora continua de su desempeño en la Sociedad.

## OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

# El alumno sabrá/comprenderá:

Demostrará que es capaz de hacer una reflexión crítica sobre los procesos de aprendizaje y la práctica docente a partir de la experiencia adquirida a lo largo del Máster, sintetizada en una memoria o en un trabajo de investigación que se presentará y defenderá ante un tribunal.

Reflejar en un trabajo Fin de Máster el compendio de la formación adquirida, centrada en un apartado específico del Máster.

# El alumno será capaz de:

Esta asignatura es la que confiere un sentido práctico a todo el diseño del Máster. Al superar esta asignatura, tenemos indicios fiables de que nos encontramos ante un buen profesional, que va a ser capaz de desarrollar un trabajo de investigación y de resolver las dudas que puedan ir planteándosele.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria con una carga docente de 24 créditos. Tiene un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias docentes e investigadoras que el estudiante está desarrollando a lo largo de su proceso formativo durante todo el curso.

La defensa pública del TFM solo podrá realizarse cuando el alumno haya superado el resto de los créditos del Máster. Los contenidos del TFM dependerán de la línea de investigación adscrita a cada alumno.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Cada una de las líneas de investigación ofertadas tiene sus propias características en cuanto a la programación teórica y práctica, partiendo de la base de que el TFM es fundamentalmente un trabajo práctico.

## **BIBLIOGRAFÍA**

La recomendada por el tutor, adecuada a la línea de investigación a realizar.

## ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada): <a href="http://escuelaposgrado.ugr.es/">http://escuelaposgrado.ugr.es/</a>
- Página web del Master: http://masteres.ugr.es/investigacionmedicamentos/
- Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad: <a href="https://ve.ugr.es/">https://ve.ugr.es/</a>
- Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada: http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr105/ doc/ncg1051!
- Centro de Promoción de Empleo y Prácticas: <a href="https://cpep.ugr.es/">https://cpep.ugr.es/</a>
- Facultad de Farmacia: <a href="https://farmacia.ugr.es/">https://farmacia.ugr.es/</a>
- Dpto de Farmacia y Tecnología Farmacéutica: https://www.ugr.es/~tecfarma/docencia.html
- ICARO: <a href="https://icaro.ual.es/ugr">https://icaro.ual.es/ugr</a>



### METODOLOGÍA DOCENTE

El TFM a realizar en este Máster, consistirá en un trabajo original de inicio en la investigación integrado en alguna de las líneas propuestas por el profesorado del Máster para las distintas especialidades y aprobadas por la Comisión Académica y Garantía de Calidad del Máster, que se harán públicas en el mes de Junio del curso anterior. Se propone que contenga:

- 1) Planteamiento del problema y marco teórico.
- 2) Diseño metodológico.
- 3) Análisis de datos y resultados.
- 4) Conclusiones, consecuencias e implicaciones.
- 5) Referencias documentales: bibliografía, etc

La memoria elaborada por el alumno, tendrá una extensión entre 30 a 80 páginas.

El TFM, que se realizará de forma individual, podrá ser dirigido por uno o codirigido por un máximo de dos profesores del Máster adscritos a las líneas propuestas.

La labor de dirección del TFM supondrá un seguimiento continuado (con reuniones periódicas) del trabajo realizado por el estudiante para la elaboración, presentación escrita y defensa oral ante el tribunal del TFM.

El director o directores ofrecerán al estudiante unas pautas generales sobre la naturaleza y requisitos del tipo de trabajo que se propone realizar. Corresponde al director o directores la validación y tutela del proceso de realización del trabajo.

El director o directores del TFM, adjuntarán a la memoria un informe, en sobre cerrado, sobre aspectos formales, metodológicos y de contenido. En el caso de que el trabajo sea codirigido, los directores pueden presentar un único informe firmado por los mismos o bien informes diferenciados.

# EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la defensa pública del TFM, la Comisión Académica y de Garantía de Calidad nombrará un Tribunal evaluador compuesto por tres profesores y tres suplentes, que formen parte del Máster. Actuará como presidente el de mayor rango académico y en caso de igualdad, el de mayor antigüedad. La Comisión Académica y de Garantía de Calidad del Máster solicitará a los Departamentos responsables de la docencia del Máster la propuesta de profesores para formar parte de los tribunales.

El director o directores podrán estar presentes durante la defensa y podrán hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención.

Se realizará una evaluación numérica en una escala del 0,0 al 10. Cada miembro calificará y ponderará los aspectos que aparecen en la Guía de valoración.

La calificación del alumno en la asignatura será la media entre los valores globales asignados por cada miembro de la comisión evaluadora, siempre que las diferencias entre las calificaciones sean inferiores a 1.5 entre los valores extremos. Si hubiera calificaciones con una diferencia mayor, el Tribunal deberá reconsiderar sus valoraciones hasta alcanzar la diferencia máxima apuntada.

El Secretario del tribunal evaluador será el encargado de recoger la calificación final de cada estudiante. El coordinador del Máster, cumplimentará el acta del TFM, y tras la firma de todos los miembros del Tribunal, la entregará en el Servicio de posgrado de la Universidad de Granada.

## Criterios

Los Trabajos Fin de Máster se valorarán de acuerdo con:

- A. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias
- B. Competencias para sintetizar e integrar los resultados del aprendizaje.

La defensa del trabajo puede hacerse tanto en la convocatoria de junio como de setiembre.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA <u>EVALUACIÓN ÚNICA FINAL</u> ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE* 



### GRANADA

# ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

## ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Según lo establecido en el POD)	(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Cada profesor indicará su horario de tutorías a los alumnos a los que va a tutorizar	

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

# Medidas de adaptación de la metodología docente a la situación de no presencialidad:

Para la actividad no presencial, el profesor escogerá y comunicará a los alumnos la(s) metodología(s) que utilizará.

Tutorías por videoconferencia en el horario establecido mediante Google Meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

- La prueba de evaluación cuando se pueda, será presencial, con exposición y debate del trabajo realizado por el alumno. El tribunal utilizará la rúbrica recogida en la página web para la valoración final del estudiante.
- Si por el motivo que sea, es necesario la no presencialidad, las pruebas a realizar incluirán mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado.

Para la evaluación no presencial se podrá utilizar:

- a) la plataforma institucional Google Drive para almacenamiento de sesiones grabadas y de ficheros de gran tamaño.
- b) Grabación de la exposición.
- c) Exposición por videoconferencia del trabajo realizado.

## Convocatoria Extraordinaria

• Se regirá por los mismos criterios que la ordinaria

## **Evaluación Única Final**

• Dada la naturaleza de la asignatura, no se contempla la evaluación única final.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

## ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Cada profesor indicará su horario de tutorías a los	Comunicación con los alumnos por correo electrónico, por



alumnos a los que va a tutorizar

videoconferencias y por cualquier medio disponible que facilite el contacto profesor-alumno.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las medidas a tomar en este módulo difieren un poco de los módulos de docencia, puesto que el trabajo es experimental y su desarrollo va a influir en las medidas a adoptar, concretamente puede ser:

- a) todo experimental
- b) todo bibliográfico
- c) parte experimental y parte bibliográfico

Todo ello por supuesto dependerá del momento en que la situación sea no presencial.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

Las pruebas de evaluación no presenciales incluirán mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado.

Para la evaluación no presencial se podrá utilizar:

- d) la plataforma institucional Google Drive para almacenamiento de sesiones grabadas y de ficheros de gran tamaño.
- e) Grabación de la exposición.
- Exposición por videoconferencia del trabajo realizado.

## Convocatoria Extraordinaria

Se regirá por los mismos criterios que la ordinaria

## Evaluación Única Final

Dada la naturaleza de la asignatura, no se contempla la evaluación única final.

